ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MONITOREO

I. ANALISIS DEL SECTOR

El estudio previo se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la "Guía de Elaboración de Estudios del Sector"

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

El objeto del presente proceso de contratación corresponde al sector terciario de la economía o sector de servicios

El sector terciario de servicios es aquella actividad económica que ofrece bienes y servicios al consumidor final, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarios para el funcionamiento de la economía.

Este tercer sector se considera no productivo, puesto que no se produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y el producto nacional, representado en 52.7% del PIB del país.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial, gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y fiabilidad en el transporte de personas y la comunicación de la información.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere es prestar el servicio de prestar el servicio de monitoreo en medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, locales y comunitario para hacer seguimiento de la información que se registra en radio, prensa, televisión, revistas, portales digitales, electrónicos y redes sociales donde se referencia la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con las especificaciones descritas, se deben considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector que pretende suplir el proveedor y es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora o día de honorarios) y la ejecución del contrato y a las actividades asociadas al mismo.

Salario Mínimo
Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2012 hasta el año 2024.

Salario mínimo y auxilio de transporte

Año	Salario mínimo	Variación porcentual anual % Salario	Auxilio de transporte
2012	$566 700	5,80%	$67 800
2013	$589 500	4,02%	$70 500
2014	$616 000	4,50%	$72 000
2015	$644 350	4,60%	$74 000
2016	$689 455	7,00%	$77 700
2017	$737 717	7,00%	$83 140
2018	$781 242	5,90%	$88 211
2019	$828 116	6,00%	$97 032
2020	$877 803	6,00%	$102.854
2021	$ 908 526	3,50%	$ 106.454
2022	$ 1.000.000	10,07%	$ 117.172
2023	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606
2024	$1 300.000	12,00%	$162.000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio de costos, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Encuesta mensual de servicios[1]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Publicada el 15 de marzo de 2024se presenta como un instrumento crucial para examinar en profundidad el panorama comercial de Colombia, cubriendo áreas significativas como el comercio minorista y la industria automotriz. Este estudio suministra datos críticos sobre ventas, empleo, y remuneraciones, profundizando en el rendimiento de sectores como Grandes Almacenes e Hipermercados, y el ámbito de las empresas ensambladoras e importadoras de vehículos. Su importancia se ancla en la perspectiva que ofrece respecto a las corrientes de consumo y los cambios en el entorno laboral del sector comercial.

La EMC se convierte en una fuente esencial de información para empresarios, académicos y responsables de la formulación de políticas, facilitando la detección de oportunidades y retos en el ámbito comercial. Mediante el análisis de segmentos clave como los Grandes Almacenes, Hipermercados y la industria automotriz, proporciona una visión clara de las tendencias del consumidor y las dinámicas de inversión, esenciales para juzgar la estabilidad económica de la nación.

En consecuencia, la EMC emerge como una herramienta vital para el análisis económico

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2024.pdf

continuo, proporcionando un cimiento sólido para el diseño e implementación de tácticas comerciales y económicas que buscan potenciar el crecimiento y la competitividad de Colombia en el escenario internacional.

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

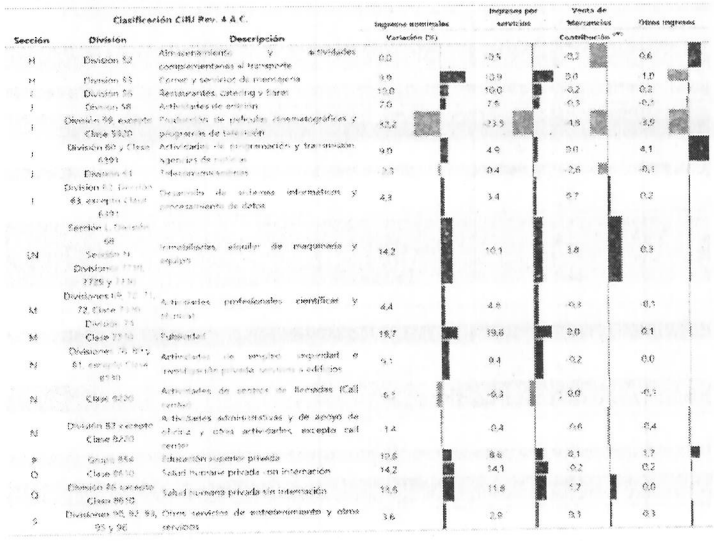
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Publicada el 15 de marzo de 2024 se presenta como un instrumento crucial para examinar en profundidad el panorama comercial de Colombia, cubriendo áreas significativas como el comercio minorista y la industria automotriz. Este estudio suministra datos críticos sobre ventas, empleo, y remuneraciones, profundizando en el rendimiento de sectores como Grandes Almacenes e Hipermercados, y el ámbito de las empresas ensambladoras e importadoras de vehículos. Su importancia se ancla en la perspectiva que ofrece respecto a las corrientes de consumo y los cambios en el entorno laboral del sector comercial.

La EMC se convierte en una fuente esencial de información para empresarios, académicos y responsables de la formulación de políticas, facilitando la detección de oportunidades y retos en el ámbito comercial. Mediante el análisis de segmentos clave como los Grandes Almacenes, Hipermercados y la industria automotriz, proporciona una visión clara de las tendencias del consumidor y las dinámicas de inversión, esenciales para juzgar la estabilidad económica de la nación.

En consecuencia, la EMC emerge como una herramienta vital para el análisis económico continuo, proporcionando un cimiento sólido para el diseño e implementación de tácticas comerciales y económicas que buscan potenciar el crecimiento y la competitividad de Colombia en el escenario internacional

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024[p] / enero 2023



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.0	-0.5	-0.2	0.6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0.9	0.9	0.0	1.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.0	10.0	0.2	0.2
J	División 58	Actividades de edición	2.6	2.6	0.3	-0.2
J	División 59 excepto Clase 5920	Actividades de películas cinematográficas y programas de televisión	43.2	23.5	1.8	8.9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9.0	4.9	0.0	4.1
J	División 61	Telecomunicaciones	3.3	0.4	2.6	-0.1
J	División 62 excepto Clase 6391 y división 63 excepto Clase 6399	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.3	3.4	0.7	0.2
GN	Sección G excepto División 47 Clases 4719, 4721 y 4759, división 77 excepto Clase 7710, división 95 excepto Clase 9511	Comodidades, alquiler de maquinaria y equipos	14.2	10.1	3.8	0.3
M	División 71 excepto Clase 7110, división 72, Clase 7310, división 73 excepto Clase 7320	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.4	4.8	-0.3	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	18.7	19.6	0.0	0.1
N	División 78, 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.1	9.4	-0.2	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6.7	6.3	0.0	0.3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1.4	0.4	0.6	0.4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10.6	8.6	0.1	1.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14.2	14.1	0.2	0.2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11.6	11.8	0.7	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3.6	2.9	0.1	0.3

Fuente: DANE – EMC
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Dentro del objeto del proceso de contratación se encuentran las Actividades profesionales científicas y técnicas en ellas se encuentra las diferentes profesiones especializadas para

cumplir con el objeto de la contratación.

Variación de la tasa de cambio-TRM.

La variabilidad en la tasa de cambio es un factor crítico para las empresas que importan bienes, ya que los cambios en el valor de la divisa pueden influir significativamente en sus costos operativos y, por ende, en los precios ofrecidos al consumidor final. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se establece a partir de las transacciones de compra y venta de divisas realizadas por intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, y se calcula diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, basándose en las operaciones del día hábil anterior.

Este mecanismo asegura que la TRM refleje fielmente las dinámicas del mercado cambiario, permitiendo a las empresas ajustar sus estrategias de precios y compra de forma más informada y oportuna. La volatilidad de la divisa frente al peso colombiano en el último mes pone de manifiesto la importancia de monitorear estas fluctuaciones para la toma de decisiones estratégicas.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONOMICAS[2]

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONOMICAS

Fecha de realización: del 9 de mayo al 14 de mayo de 2024

Medidas estadísticas	Expectativa mensual de la tasa representativa del mercado (TRM): pesos colombianos por dólar estadounidense				
	al 31 de may./2024	al 31 de dic/2024	al 31 de may./2025	al 31 de dic/2025	al 31 de may./2026
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3892,83 -11,70%	4008,07 -16,80%	3995,74 2,67%	4086,13	3996,81
Mediana	3900,00	3991,00	3997,82	4050,00	3997,00
Moda	3900,00				4150,00
De dispersión					
Desviación estándar	37,47	151,91	167,50	230,62	222,43
Coeficiente de variación (%)	0,96%	3,81%	4,19%	5,64%	5,57%
Mínimo	3737,00	3783,00	3661,00	3400,00	3400,00
Máximo	3983,00	4519,00	4450,00	4550,00	4500,00
Número de participantes	37	34	35	36	35
BANCOS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3895,50 -11,41%	3998,05 -16,88%	4006,14 2,91%	4038,40	4035,25
Mediana	3900,00	3991,61	3997,82	4050,00	3940,00
Moda	3900,00	3925,00	4100,00	3800,00	4200,00
De dispersión					
Desviación estándar	30,02	114,70	135,31	179,98	194,23
Coeficiente de variación (%)	0,77%	2,87%	3,38%	4,46%	4,81%
Mínimo	3868,00	3803,00	3800,00	3800,00	3800,00
Máximo	3983,00	4186,00	4186,00	4500,00	4500,00
Número de participantes	12	13	13	13	12
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3892,86 -11,70%	4001,86 -16,80%	3987,57 2,46%	3955,43	3812,00
Mediana	3900,00	4043,00	4010,00	4018,00	3895,00
Moda	3900,00	3800,00			
De dispersión					
Desviación estándar	22,89	156,70	265,78	387,13	307,96
Coeficiente de variación (%)	0,59%	3,92%	6,67%	9,78%	8,08%
Mínimo	3850,00	3800,00	3661,00	3400,00	3400,00
Máximo	3925,00	4180,00	4450,00	4500,00	4150,00
Número de participantes	7	7	7	7	6
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3884,37 -11,89%	4004,90 -16,74%	3991,41 2,55%	4069,71	4039,97
Mediana	3900,00	3991,00	3997,82	4100,00	4115,00
Moda	3900,00		4050,00	4100,00	4150,00
De dispersión					
Desviación estándar	44,90	179,95	148,42	220,85	177,96
Coeficiente de variación (%)	1,16%	4,49%	3,72%	5,43%	4,41%
Mínimo	3737,00	3783,00	3743,00	3700,00	3696,00
Máximo	3825,00	4519,00	4200,00	4550,00	4234,00
Número de participantes	18	19	15	16	15

La encuesta mensual de expectativas económicas organizada por el Banco de la República,

[2] https://www.banrep.gov.co/es/resultados-mensuales-expectativas-analistas-economicos

esta encuesta recoge las perspectivas de bancos, casas de bolsa, universidades, fondos de pensiones y cesantías, y otros analistas económicos sobre indicadores clave como la inflación, la tasa de interés del Banco de la República, la TRM y el crecimiento del PIB. Se resalta que, el contratista seleccionado debe tener en cuenta la TRM para la prestación del servicio, debido a que este indicador afecta directamente el sector de servicios; es decir, que a medida que la tasa de cambio fluctué, podrá impactar en costos fijos y/o variables, produciendo un efecto en la variación del precio del bien y/o servicio, para lo cual se debe considerar como un factor previsible.

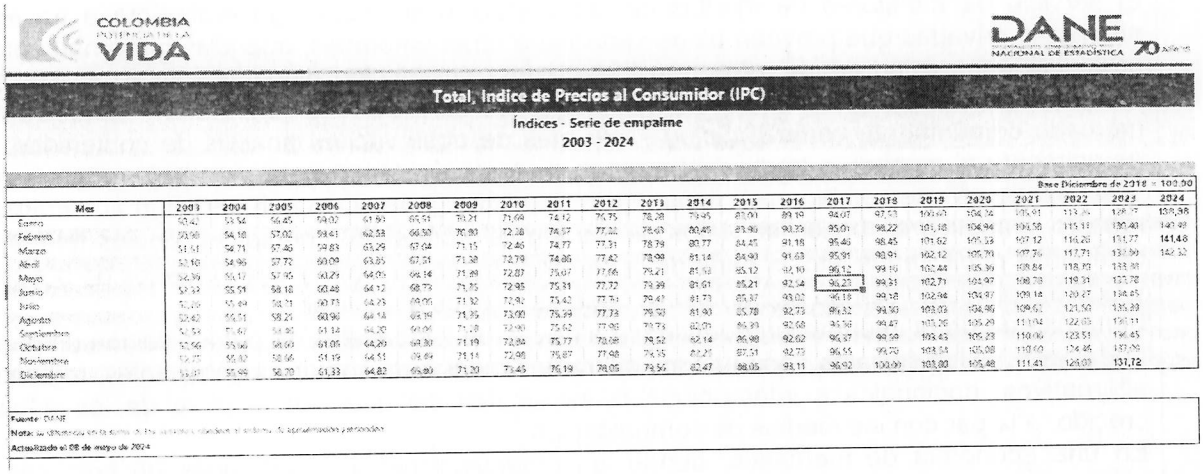
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Comportamiento histórico del IPC[3]



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2024

Base Diciembre de 2018 = 100.00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	50,42	53,52	56,45	59,02	61,93	65,51	69,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,45	81,01	89,19	94,07	97,53	100,63	104,26	105,91	113,76	128,57	139,98
Febrero	50,98	54,10	57,02	59,41	62,58	66,50	70,00	72,28	74,97	77,22	78,63	80,45	81,96	90,33	95,01	98,22	101,48	104,94	106,58	115,18	130,40	140,98
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,78	80,77	82,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,28	107,12	116,26	131,77	141,48
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,78	74,86	77,42	78,98	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,79	107,36	117,71	133,09	142,32
Mayo	52,39	55,17	57,95	60,29	64,05	66,14	71,49	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,19	102,44	105,99	108,84	118,93	133,88	
Junio	52,53	55,51	58,18	60,48	64,12	66,73	71,85	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,64	96,20	99,35	102,71	106,07	108,78	119,33	133,78	
Julio	52,39	55,64	58,23	60,73	64,25	66,95	71,92	72,92	75,42	77,74	79,47	81,73	85,37	93,02	96,18	99,58	102,96	106,97	109,16	120,27	134,25	
Agosto	52,42	55,71	58,21	60,96	64,14	66,99	71,95	73,00	75,59	77,73	79,50	81,90	85,78	92,75	96,32	99,50	103,03	106,96	109,61	121,50	135,89	
Septiembre	52,54	55,67	58,36	61,14	64,20	67,06	71,98	73,02	75,62	77,90	79,76	82,09	86,33	92,68	96,56	99,47	103,26	106,89	111,02	122,05	136,11	
Octubre	52,56	55,66	58,69	61,05	64,29	66,80	71,99	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,67	99,59	103,45	106,28	110,06	123,51	136,45	
Noviembre	52,27	55,62	58,66	61,19	64,51	66,84	71,91	72,98	75,87	77,98	79,55	82,27	87,51	92,73	96,55	99,79	103,55	105,08	110,60	124,46	137,50	
Diciembre	52,37	55,99	58,70	61,33	64,82	66,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,05	137,72	

Fuente: DANE
Nota: [illegible]
Actualizado el 08 de mayo de 2024

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

En Colombia, los recursos involucrados en los procesos de compra pública representan cerca del 13% del PIB, lo cual hace al Estado el principal comprador de la economía nacional. Debido a su importancia y magnitud, las compras estatales pueden modificar la estructura y el funcionamiento de los mercados.

En consecuencia, las Entidades Estatales deben promover la competencia e incidir positivamente en los mercados relacionados a sus procesos de compra pública, de tal manera que generen valor por dinero en estos procesos de adquisición.

1.2. TÉCNICO:

El monitoreo de Medios es una técnica mediante la cual se realiza el seguimiento y archivo de la performance mediática de un tema, una persona, una organización, una campaña publicitaria, una marca, etc., en medios impresos y digitales ya sean estos de alcance regional, nacional o local, para su posterior análisis cuantitativo y cualitativo. Los resultados del Monitoreo de Medios son aplicables tanto a campañas de marketing, de prensa, etc., como a investigaciones realizadas en el ambito de la investigación en Ciencias Sociales.

El servicio de monitoreo de medios de comunicación se realiza generalmente a través de empresas privadas que proveen estos servicios a otras empresas, agencias gubernamentales, organizaciones e individuos, que, con base a una suscripción diaria, semanal y/o mensual, reciben copia de lo registrado, recortado y archivado en el período contratado – conocido en el mercado comúnmente como *Clipping* - informes de observación, análisis de contenidos, etc. Actualmente el monitoreo tradicional a cargo de técnicos denominados en la jerga profesional "visualizadores", se combina con tecnologías de última generación que permiten automatizar el registro y archivo en bases de datos de los temas, contenidos, personas, envíos televisivos, campañas publicitarias, etc., a partir de la carga de palabras clave y otros criterios de búsqueda y rastreo, al mismo tiempo que amplía la base de medios a analizar.

El monitoreo de la información que circula a través de los canales de comunicación (impresos, portal web, redes sociales, radio) de los diferentes medios de comunicación locales, regionales, alternativos, nacionales e internacionales es un servicio que con el paso de los años ha crecido, a la par con los medios de comunicación.

En una economía de mercados, donde las organizaciones son valoradas no solo por sus activos físicos sino por algunos intangibles como su reputación organizacional, se ha hecho más indispensable para los equipos de comunicaciones, contar con información al día de su organización, para emprender acciones que contribuyan en direccionar sus políticas, ajustar sus acciones y responder a las necesidades de sus grupos de interés.

Conocer de primera mano qué se habla, tanto en medios tradicionales como sociales, ofrece una ventaja de reaccionar en tiempo real a las necesidades de información de la ciudadanía.

Al tener servicio de monitoreo de medios se obtienen beneficios como:

a). Toma de decisiones en tiempo real: Tener la información de la organización, sector, aliados, competidores o voceros en una misma plataforma y con posibilidad de generar análisis le permite tener una radiografía 360° de cómo es visto el proyecto a través de los medios de comunicación por la opinión pública.
b). Optimización del tiempo: Al contar con un equipo encargado del monitoreo de medios, se disminuirá el tiempo empleado en la captura, procesamiento y análisis de información que generan los distintos medios de comunicación.
c). Prevención de crisis: El crecimiento de las redes sociales y la gran cantidad de información que hoy los consumidores generan y comparten sobre las marcas y organizaciones en estos canales, ha llevado a que las empresas y entidades empiecen a ampliar su espectro ahora hacia los medios digitales.
d). Generación de insumos para usar como herramienta de investigación de públicos: Un servicio de monitoreo de medios también puede ser usado como herramienta de investigación de mercados, permitiéndole tener información y analizar el comportamiento, la percepción y ambiente para la ejecución de un proyecto de la organización.

Con el auge de los medios digitales, internet, los blogs, las comunidades virtuales, etc., el desarrollo de software específico aplicado al monitoreo de medios ha cobrado un importante impulso dado el incremento exponencial constante de medios, canales, contenidos e interacciones disponibles.

¿Para qué sirve el monitoreo de medios?

El monitoreo de noticias tiene variadas funciones para las empresas, entre las que se pueden determinar:

- Conocer qué se habla de la propia empresa, para tener clara la percepción acerca de la marca.
- Conocer las posibles menciones negativas de la misma y poder reaccionar a tiempo.
- Cuantificar el free press que genera la empresa.
- Determinar qué medios publican sobre la marca.

Cabe resaltar que se puede utilizar para conocer cosas de la competencia, y así poder:

- Actuar a tiempo (lo que pasa con la competencia puede afectar directamente la imagen de nuestra marca).
- Determinar qué cosas positivas están haciendo, para hacer un benchmarking.

Otro factor relevante es el sector, a través del monitoreo de medios de comunicación es tener claro qué dicen las entidades reguladoras, las personalidades nacionales, los influenciadores de opinión, los usuarios y clientes acerca del entorno en el que se mueve la empresa para:

- Reaccionar ante una situación.
- Recibir alertas tempranas de posibles crisis y estar apropiadamente enterado de lo que está sucediendo.
- Ampliar información en investigaciones que realice tu empresa.[4]

[4] https://www.comunicologos.com/enciclopedia/t%C3%A9cnicas/monitoreo-de-medios/

1.3. REGULATORIO:

El objeto del presente proceso de selección se encuentra amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de un contratista que preste sus servicios, objeto del presente proceso; por lo tanto, el marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 "Código de Procedimiento Civil"
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Artículo 175 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 el cual modifica el artículo 424 del Estatuto Tributario.
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia"
- Ley 1607 de 2012 "Por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 410 de 1971: "Por el cual se expide el Código de Comercio"
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1266 de 2008. Regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.
- Ley 1273 de 2009. Protección de la información y de los datos.
- ISO 27001 es una norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
- Demás normas que modifiquen adicionen o reglamenten las anteriores o complementarias en función de la actividad contractual.

Generalidades Regulatorias.

La entidad que regula las centrales de medios y agencias de publicidad es la Comisión Nacional de Autorregulación Publicitaria, la cual expidió el código de autorregulación publicitaria en octubre del 2013.

Otros gremios que reúnen las empresas de este sector son la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias UCEP, Asomedios y la IAB Colombia (Asociación Internacional sin fines de lucro de Publicidad en Internet). Para la prestación de este servicio no se requiere de permisos, licencias u otras.

Plan de Austeridad del Gasto 2024

El Decreto 0199 de 2024 estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, donde en su artículo 15 indica lo siguiente en materia de ahorro en publicidad estatal:
Artículo 15. Ahorro en publicidad estatal. Las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.
Las entidades deberán seguir los siguientes lineamientos para ahorrar en publicidad estatal:
Todo gasto de publicidad de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, incluidos los que se realicen en desarrollo de contratos de operación logística, así como los efectuados con recursos provenientes de la Banca Multilateral, tendrá que ser informado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y contar con su visto bueno antes de iniciar los procesos de contratación.
Todo gasto de publicidad estatal deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar el uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad.
Todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación velarán por el adecuado control y vigilancia de los rubros que se destinen en sus presupuestos a la publicidad estatal.
Parágrafo. El Ministerio de Defensa Nacional -Fuerzas Militares y Policía Nacional, establecerán un plan para la contratación o realización directa de ediciones, impresiones o publicaciones de documentos, estrictamente relacionados con los programas y las funciones que legalmente debe cumplir.

En todo caso bajo las consideraciones que se establecen en el presente decreto respecto a la reducción de impresos, se deberá privilegiar el uso de medios electrónicos para su difusión.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: La Registraduría Nacional del Estado Civil celebró contratos en las vigencias 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, con el mismo objeto contractual, relacionados a continuación:

PROVEERDOR	TERMINO DE	VALOR DEL CONTRATO	No. DEL CONTRATO

	EJECUCIÓN		
INTERLAT COLOMBIA SAS	10 MESES	$58 586 014	027/2023
MERCAR INTERNET LTDA	10 MESES	$58 586 014	023/2022
MERCAR INTERNET LTDA	7 MESES	$51 408 000	041/2021
SIGLO DATA SAS	9 MESES, 15 DÍAS	$26 919 466	015 2020
SIGLO DATA SAS	9 MESES, 25 DÍAS	$26 845 608	014/2019
SIGLO DATA SAS	10 MESES	$26 124 990	023/2018
SIGLO DATA SAS	10 MESES	$25 663 837	015/2017
SIGLO DATA SAS	10 MESES	$25 016 850	005 de 2016

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA:

A continuación, se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de los procesos de contratación con similares características en cuanto al objeto contractual, encontrando que las entidades públicas realizan contratos para adquisición. Las especificaciones técnicas en cada proceso difieren unas de otras, de acuerdo con las necesidades particulares que tiene cada entidad, se evidencia que cada uno de los procesos relacionados fueron celebrados y adjudicados y no se evidencian situaciones de impacto sobre los contratos.

A continuación, se presenta la relación de las Entidades Públicas consultadas:

AÑO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUANTÍA	CONTRATISTA
2024	Contratación régimen especial	BANCO DE LA REPÚBLICA	Prestar el servicio de monitoreo de medios relacionadas con la actividad cultural del Banco de la Republica Cubrimiento nacional y regional de Colombia, en los principales medios de prensa, revistas	monitoreo de medios relacionadas con la actividad cultural del Banco de la Republica. Cubrimiento nacional y regional de Colombia, en los principales medios de prensa, revistas, televisión, radio y páginas web de Colombia, entre otros.	$39 798 040	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS
2024	Mínima cuantía	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Prestar el servicio de monitoreo, clasificación, medición y análisis de la información generada, registrada, emitida y publicada en los diferentes medios de comunicación sobre la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Monitoreo las 24 horas al día y los 7 días a la semana, dado que la información que será monitoreada depende de la situación en tiempo real y esta sujeta a las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	$36 322 699	MYMCOL S.A.S
2024	Contratación régimen especial	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	Prestar el servicio de monitoreo de medios (prensa, radio, revistas, televisión e internet), así como la entrega diaria de los soportes de información, de las noticias que los diferentes medios de comunicación nacional y/o regional publiquen sobre Findeter y su entorno. Incluyendo el análisis mensual cuantitativo	Tipo de servicio de monitoreo. Prensa, radio, televisión y revistas a nivel nacional y regional, así como medios de comunicación en internet 2 frecuencia de monitoreo. De lunes a domingo, por lo cual la Financiera recibirá todos los días boletines con la información monitoreada durante	$46 781 100	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS

			y cualitativo de las mismas	el dia, de acuerdo con las especificaciones acordadas entre las partes.		
2024	Contratación directa.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS, TELEVISIVOS, DE RADIO, WEB REDES SOCIALES DE LUNES A DOMINGO DE NOTICIAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN DE EJERCER CONTROL FISCAL EN LOS DIFERENTES TEMAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	Apoyar en el Monitoreo de Medios de Comunicación (Prensa, Radio, TV, Internet) Monitoreo, envió de alertas a través de correo electrónico, envió principales notas por WhatsApp y posibilidad de contar con un Reporte diario Automatizado	$37.740.756	SIGLO DATA HALLON

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, se realizaron consultas en la plataforma Secop II de procesos similares adelantados por otras Entidades, de igual forma, se realizaron consultas a través de páginas web relacionadas con el objeto a contratar. A partir de allí, se estableció una muestra de posibles empresas que pueden prestar el servicio requerido en la contratación que se pretende, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del proceso de selección, dichas empresas se mencionan a continuación

EMPRESA
SIGLO DATA SAS
STAKEHOLDERS COLOMBIA SAS
PUNTO CARDINAL
IP NOTICIAS COLOMBIA
GLOBAL NEWS GROUP
MYMCOL S.A.S
MASS MEDIOS
MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS

4. ESTUDIO DE MERCADO.

Ver Anexo 2 Estudio de Mercado que se adjunta a este documento.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 2 del 24 de junio de 2022[5] emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en lo que se refiere al estudio de mercado, y con el fin de conocer los precios que rigen en el mercado respecto a los servicios a ser contratados y estabiecer el presupuesto oficial para la presente contratación, la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la oficina de comunicaciones y prensa solicitó mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024, cotización a seis (06) empresas dedicadas a prestar el servicio de monitoreo de medios de comunicación, las cuales se relacionan de la siguiente manera:

EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
IP NOTICIAS COLOMBIA	amanzano@ipnoticias.com.co
SIGLO DATA SAS	comercial8@siglodata.com
STAKEHOLDERS COLOMBIA SAS	erikavaca@stakeholders.com.co
PUNTO CARDINAL	paula.garcia@puntocardinal.com
Global News Group	fabian.galindo@globalnews.com.co
MYMCOL S.A.S	administracion@mymcol.com

Se procedió a revisar las cotizaciones, verificando que se incluyera la totalidad de los servicios requeridos y bajo las condiciones técnicas establecidas por la entidad, dando como resultado lo siguiente:

El 17 de mayo de 2024, la empresa IP Noticias Colombia. respondió a la solicitud y allegaron cotización, pero revisando la misma no tuvieron en cuenta el ítem solicitado: Monitoreo de medios de comunicación a medios internacionales; el resto de ítems solicitados si fueron cotizados.

El 20 de mayo de 2024, se recibió cotización por parte de SIGLO DATA ASAS quienes ofertaron la prestación del servicio requerido bajo las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

El 20 de mayo de 2024, la empresa STAKEHOLDERS COLOMBIA SAS respondió a la solicitud y allegó cotización completa para la prestación del servicio requerido bajo las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

El 21 de mayo de 2024, la empresa PUNTO CARDINAL respondió a la solicitud y allegaron cotización, pero revisando la misma no tuvieron en cuenta el ítem solicitado: Monitoreo de medios de comunicación a medios internacionales, ni proporcionar una plataforma donde se almacenen digitalmente los registros obtenidos en el monitoreo de medios; el resto de ítems solicitados si fueron cotizados.

Con los valores de las cotizaciones validas, es decir que cumplen con la totalidad de los ítems

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v2_2.pdf

solicitados a cotizar se escogió la de menor precio siendo la de la empresa STAKEHOLDERS COLOMBIA SAS.

Así las cosas y conforme a lo anterior, se determinó que el presupuesto para este proceso es de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($37.770.600) incluido IVA. Este valor se obtiene de tomar el valor mensual de la propuesta de menor valor por seis (6) meses que sería inicialmente el tiempo de ejecución del contrato a suscribirse.

ANGEL GERSAIN OCAMPO RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Comunicaciones y Prensa

ELABORÓ ESTUDIO PREVIO: Luz Janneth Correa Cardozo – Técnico administrativo 406503 – Oficina de Comunicaciones y Prensa